

**TCAC**

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE CUENTAS  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017

**MAGISTRADA MARÍA EUGENIA VILLANUEVA ABRAJÁN**  
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE CUENTAS  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA







---

“No se puede gobernar a base de impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes. No se pueden improvisar fortunas, ni entregarse al ocio y a la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, disponiéndose a vivir, en la honrada medianía que proporciona la retribución que la ley les señala”.

**BENITO JUÁREZ GARCÍA**

## **DIRECTORIO**

### **PRESIDENTA**

Magistrada María Eugenia Villanueva Abraján

### **SALA SUPERIOR**

Magistrada María Eugenia Villanueva Abraján  
Magistrado Hugo Villegas Aquino  
Magistrada María Elena Villa de Jarquín  
Magistrado Adrián Quiroga Avendaño  
Magistrado Enrique Pacheco Martínez

### **SALAS UNITARIAS DE PRIMERA INSTANCIA**

Magistrada Frida Jiménez Valencia  
*Titular de la Primera Sala*

Magistrada Xóchitl Raquel Gumesinda Pérez Cruz  
*Titular de la Segunda Sala*

Magistrada Ana María Soledad Cruz Vasconcelos  
*Titular de la Tercera Sala*

Magistrado Pedro Carlos Zamora Martínez  
*Titular de la Cuarta Sala*

Magistrado Julián Hernández Carrillo  
*Titular de la Quinta Sala*

Magistrado Abraham Santiago Soriano  
*Titular de la Sexta Sala*

Magistrada María Mýela García Maldonado  
*Titular de la Séptima Sala*

### **SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

*Licenciada Sandra Pérez Cruz*

### **UNIDAD DE CRITERIOS-COMPILACIÓN Y ENLACE**

*Licenciada Liliana Noyola Canseco*

### **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA**

Magistrada María Eugenia Villanueva Abraján,  
*Presidenta*  
Consejera de la Judicatura, Jaquelina  
Ortega Ramírez  
Consejero de la Judicatura, César Martín  
Cervantes Martínez

### **COORDINACIÓN DE ASESORES**

*C.P. Mario Leonardo Palacios Campillo*  
*Lic. Teresa de Jesús Santos Ferrer*  
*Lic. Natalia Leyva Zarate*  
*C. Alfredo Manuel Viñas Ramírez*

## **ÁREAS ADMINISTRATIVAS**

### **DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

*C.P. Eduardo Rafael Pérez Pujol*

### **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**

*Licenciado Víctor Manuel Peñaloza Martínez*

### **DIRECCIÓN:**

Calle Heroica Escuela Naval Militar No. 701, Esq. Dalias,  
Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Código Postal  
68050.

### **Teléfonos:**

(951) 502 5936 (951) 502 5941  
(951) 502 5943

Lada sin costo: 01 800 823 6311

Sitio web: [www.tcacoaxaca.gob.mx](http://www.tcacoaxaca.gob.mx)

Red social Facebook:

[www.facebook.com/tcacoaxaca](http://www.facebook.com/tcacoaxaca)

Correo electrónico:

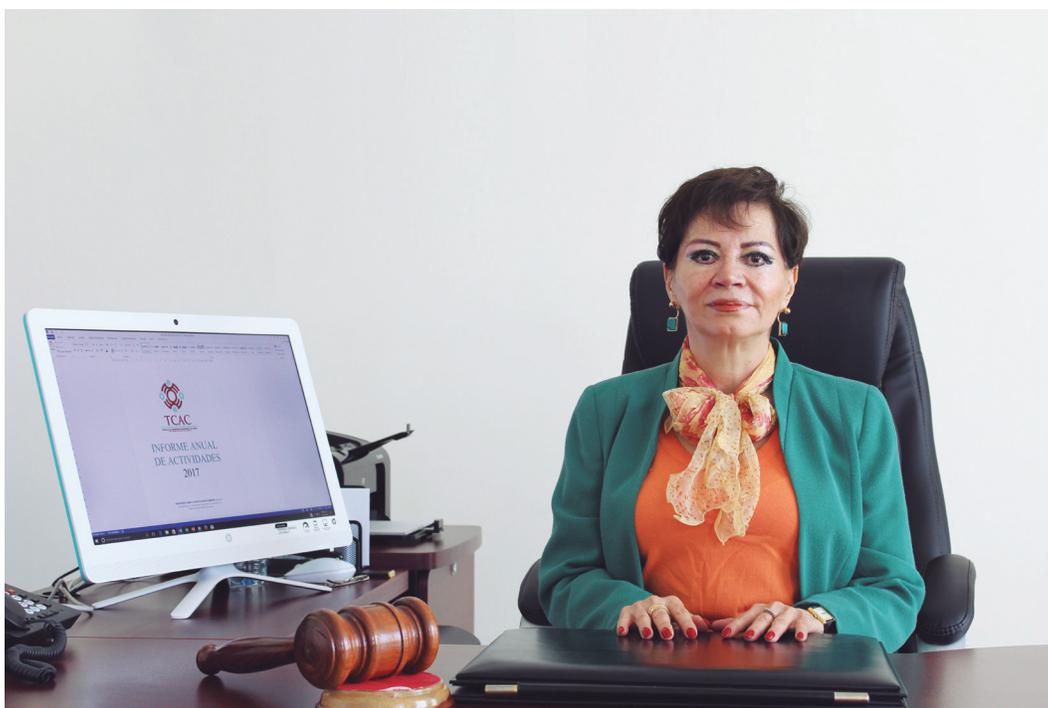
[presidenciatcac@tcacoaxaca.gob.mx](mailto:presidenciatcac@tcacoaxaca.gob.mx)

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>7</b>
<b>1. PRESIDENCIA</b>	<b>10</b>
1.1 PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN OPERADORES DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	12
1.2 UNIDAD COMÚN DE JUEZAS MEXICANAS	13
1.3 DÍA DEL ABOGADO	15
1.4 REUNIÓN DE TRABAJO CON MAGISTRADOS Y DIPUTADOS LOCALES	16
1.5 PARTICIPACIÓN EN LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PODER JUDICIAL Y LA COMISIÓN NACIONAL Y ESTATAL DE BIOÉTICA	17
1.6 VÍNCULOS INSTITUCIONALES	17
1.7 INTERCAMBIO ACADÉMICO	18
<b>2. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DE SALA SUPERIOR</b>	<b>19</b>
2.1 JUICIOS DE INCONFORMIDAD	19
2.2 SENTENCIAS EJECUTORIADAS	21
2.3 RECURSOS DE REVISIÓN	21
2.4 EXCITATIVAS DE JUSTICIA	22
<b>3. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DE LAS SALAS UNITARIAS DE PRIMERA INSTANCIA</b>	<b>23</b>
3.1 PRIMERA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA	26
3.2 SEGUNDA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA	28
3.3 TERCERA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA	30
3.4 CUARTA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA	32
3.5 QUINTA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA	34
3.6 SEXTA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA	36
3.7 SÉPTIMA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA	38
3.8 SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	40
OFICIALÍA DE PARTES	42
BIBLIOTECA Y ARCHIVO JUDICIAL	43
<b>4. ÁREAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>44</b>
4.1 COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA	44
4.2 COORDINACIÓN DE ASESORES	45
4.3 UNIDAD DE CRITERIOS, COMPILACIÓN Y TRANSPARENCIA	46
4.4 DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	47
4.5 DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	48
<b>MENSAJE FINAL</b>	<b>50</b>

Sólo parcialmente convengo con la opinión de Couture, porque el Derecho es el objeto de la justicia, pero acepto que siendo la justicia la realización del Derecho, faltando la justicia el Derecho es nada.

Rodolfo Vigo "LOS PRINCIPIOS JURÍDICOS"



**Magistrada María Eugenia Villanueva Abraján**  
Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo  
y de Cuentas del Poder Judicial del Estado de Oaxaca

## PRESENTACIÓN

### SEÑORAS Y SEÑORES:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 168 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en base a los principios de transparencia y rendición de cuentas, en mi carácter de Presidenta de este órgano jurisdiccional, rindo informe de las actividades y marcha del tribunal durante el periodo noviembre 2016 a octubre 2017.

Al rendir protesta como Magistrada Presidenta de este órgano de justicia administrativa, me comprometí a guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado, hoy, refrendo ese compromiso ante ustedes, de actuar siempre bajo el imperio de esas normas fundamentales.

Los resultados del trabajo que se resaltan en el presente informe, no es más que consecuencia del esfuerzo, la tenacidad de todos y cada uno de las y los magistrados, integrantes de este tribunal, así como de todos los colaboradores, para ellos mi gratitud por su esmerada entrega en las actividades que tienen encomendadas para servir a la justicia con entrega, dedicación y bajo el velo sagrado de los valores éticos que deben permear en el actuar de un juez, porque redundan en beneficio de los justiciables.

El nuevo modelo de justicia administrativa derivado de la reforma constitucional federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015, conlleva al fortalecimiento del Tribunal de lo Contencioso, Administrativo y de Cuentas, como un órgano permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, el cual tiene encomendado el ejercicio del control de legalidad para resolver las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la Administración Pública del Estado y los particulares, determinar acerca de las resoluciones que se dicten en materia de rendición de cuentas, acorde al nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, dicho órgano cuenta con facultades legales para hacer cumplir sus determinaciones.

Con la reforma a la Carta Magna, este tribunal tiene intervención importante en el Sistema Estatal Anticorrupción, es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y contra hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, como Presidenta del mismo conformaré el Comité Coordinador encargado de aportar al fortalecimiento de faltas administrativas y combate a la corrupción.

En los tiempos que vivimos los problemas de carácter administrativo y de cuentas, a pesar de ser cuestiones de legalidad no pueden verse de manera tan dogmática, sino más bien pragmática, porque aun habiendo dos o tres casos iguales, en ocasiones no se resuelven de la misma manera, por diferentes causas y por diferentes medios o formas de cualesquiera de las partes.

En la mayoría de los casos el juzgador debe ser objetivo, teniendo la obligación de verlos tan meticulosamente como si fueran propios, pero estudiarlos como lo que son, totalmente ajenos.

Consciente estoy de la responsabilidad de dar cuenta del trabajo realizado por este órgano jurisdiccional administrativo y de cuentas, mas aun con visión de mujer, porque independientemente del saber, obrar y sentir, estoy cierta de que si el siglo XXI es el siglo de la justicia, nos conduciremos en esa senda; ya que después de adoptada y firmada una resolución, es deber de este tribunal, hacer cumplir nuestras determinaciones en tiempo, fondo y forma, sin vacilar ni retroceder por miedo a la crítica, sino con base en las normas legales aplicables, para propugnar por la búsqueda del imperio de la justicia, el cimiento base y sustento de nuestro compromiso.

Como mujer y retomando la propuesta que al respecto oí como poema y sentí como armonía en boca de la señora Ministra Margarita Luna Ramos, en la Reunión de Juezas de México, Latinoamérica y el Caribe **¡¡¡MÁS MUJERES, MÁS JUSTICIA!!!**

En el actuar de hombres y mujeres radica el éxito del imperio de la justicia toda vez que nuestro proceder debe estar investido de valores éticos, por ser reglas de oro para vivir en una sociedad sana, libre, centrada en la bondad, toda vez el bien y el mal son consecuencias que afectan el equilibrio mental y espiritual del ciudadano, de tal suerte que la premisa principal de todo comportamiento ético debe ser el bien evitando el mal; no solo al emitir las resoluciones, sino ante todo actuar como centinelas para hacerlas cumplir, que no nos embargue la lisonja, el orgullo o la vanidad, sino permanecer en el camino de la templanza para que sea nuestra conciencia nuestro escudo, ya que la sabiduría popular señala -la pasión quita conocimiento-.

Procedamos con serenidad, medida y sobre todo con sencillez calzando los zapatos de quien pide justicia, porque finalmente lo que se aprecia es nuestro desempeño, ya que mientras una de las partes lo aplaude, el otro lo condena.

Existen frases notables que denotan como debe ser el actuar del juzgador, al respecto cabe resaltar el pensamiento de ÁNGEL OSORIO Y GALLARDO, cuando en su magistral obra **-El Alma de la Toga-** con elocuencia manifiesta: “La justicia es la expresión material de la libertad. Es por consiguiente para el hombre algo tan esencial como respirable. Una norma de justicia inspira y preside todas nuestras acciones, hasta las más ínfimas, nuestros pensamientos, hasta los más recónditos, nuestros deseos, hasta los más nimios. Ser ministro de la justicia es algo trascendental, definitivo. No se puede ser juez, fiscal ni abogado, sin el orgullo de estar desempeñando las funciones más nobles y más importantes para la Humanidad”.

En este acto solemne hago mi reconocimiento al Maestro Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a las y los Diputados integrantes de la LXIII Legislatura estatal, por permitirnos coadyuvar de manera democrática, con transparencia y respeto al Estado de Derecho, mediante una relación de solidaridad y equilibrio entre poderes y al Magistrado Doctor Raúl Bolaños Cacho Guzmán, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, por su incondicional apoyo al fortalecimiento de la justicia administrativa en el Estado.

No puedo, no quiero, ni debo soslayar mi agradecimiento a mis compañeras y compañeros Magistrados del Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, quienes con una amplia disposición y de manera unánime emitieron su voto otorgándome licencia especial para integrarme a este órgano jurisdiccional.

Por consiguiente y de igual manera mi agradecimiento a la y los Magistrados de la Sala Superior por conferirme la distinción de presidir este Tribunal de Legalidad.

Magistrada María Eugenia Villanueva Abraján.

# PRESIDENCIA



El 5 de abril de 2017 me integré a la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas, y en Sesión Solemne de igual data, los Magistrados integrantes de este órgano colegiado, me otorgaron de manera unánime su voto de confianza para presidir el tribunal y la Sala Superior.

Con el alto cargo encomendado, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, asumí la responsabilidad y rendí protesta como presidenta del mismo.



Conforme a lo dispuesto por el artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, como Presidenta de este órgano jurisdiccional, participamos en los siguientes eventos.

## 1.1

**PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA OPERADORES DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

Asistí como testigo al inicio del Programa Nacional de Capacitación para Operadores del Sistema Nacional Anticorrupción, realizado en la Ciudad de México el día 8 de junio de esta anualidad, cuyo objetivo es brindar las herramientas necesarias a los servidores públicos que serán los principales operadores de los órganos jurisdiccionales, internos de control y de fiscalización, para el buen desempeño de sus funciones en los tres niveles de gobierno.

Participaron en esta ceremonia el Secretario de Educación Pública, Maestro Aurelio Nuño Mayer, la titular de la Secretaría de la Función Pública, Doctora Arely Gómez González, la Magistrada Yasmin Esquivel Mossa, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, el Consejero de la Judicatura Federal Alfonso Pérez Daza, entre otros.

La capacitación del Sistema Nacional Anticorrupción, se realizó a través de la plataforma del Sistema de Televisión Educativa de la Secretaría de Educación Pública, donde de manera virtual participaron en una primera parte 5 mil 14 servidores públicos de todo el país. De este tribunal, acreditamos el curso a través del portal electrónico 36 operadores, demostrando con ello el compromiso institucional de contar con profesionistas especializados en las nuevas competencias otorgadas a los tribunales administrativos.



## 1.2 UNIDAD COMÚN DE JUEZAS MEXICANAS

El pasado 10 de julio una meta anhelada para los tribunales de legalidad del país, se convirtió en realidad, la razón es la unidad de las juzgadoras, que sin distinción del fuero al que pertenecen, la materia a la que se dedican o la instancia en la que deciden, unidas por la convicción de servir al país en el desarrollo de la tarea de impartir justicia, constituyeron el Capítulo México de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ por sus siglas en inglés), con la participación de la Ministra Margarita Luna Ramos, como Presidenta de la misma.

La Asociación Internacional de Mujeres Juezas es una organización no gubernamental fundada en 1991, que reúne cerca de 5 mil juzgadoras en más de 90 países y regiones del mundo, que comparten un compromiso para hacer realidad la igualdad, la justicia y el Estado de Derecho, a través de innovar programas de formación judicial en los que se promuevan los derechos humanos y el acceso a la justicia para las mujeres, así como la conformación de una red global de mujeres juezas, creando con ello oportunidades para el intercambio judicial.



El Capítulo México presidido por la señora Ministra Margarita Luna Ramos, con Magistradas integrantes de este tribunal.



### 1.3 DÍA DEL ABOGADO

El 12 de julio pasado, para conmemorar el “Día del Abogado”, el Doctor Raúl Bolaños Cacho Guzmán, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, reunió al Titular del Ejecutivo Maestro Alejandro Murat Hinojosa, a diversos legisladores, servidores públicos, licenciados en derecho, integrantes de barras, colegios y foro académico, quienes ejercen la noble y distinguida labor de la abogacía, con el objetivo de estrechar lazos de amistad y colaboración entre el foro jurídico y la institución impartidora de justicia.



## 1.4 REUNIÓN DE TRABAJO CON MAGISTRADOS Y DIPUTADOS LOCALES

En el marco de los trabajos del Sistema Estatal Anticorrupción, Magistrados de la Sala Superior de este tribunal, nos reunimos con diputadas y diputados integrantes de las Comisiones de puntos Constitucionales y de Justicia de la LXIII Legislatura del Congreso Local, con la finalidad de revisar diferentes disposiciones normativas en el tema y **su adecuación al marco constitucional en materia de combate a la corrupción.**

La justicia se halla en un momento crucial, sigue siendo asignatura pendiente de la democracia, consiguientemente ya es hora de aprobarla. Los ciudadanos necesitan confianza en nuestras instituciones. En el Poder Judicial debemos y tenemos la obligación de proporcionar certeza y seguridad jurídica en nuestras actuaciones, por la tramitación y resolución en tiempos y decisiones razonables para el gobernado.



## 1.5 PARTICIPACIÓN EN LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PODER JUDICIAL Y LA COMISIÓN NACIONAL Y ESTATAL DE BIOÉTICA

En el marco de la agenda 2030, con el objetivo de promover el fortalecimiento de capacidades y empoderamiento de agentes del cambio local, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD- México), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como Sociedad Civil, presentaron el proyecto *“Gobierno Abierto desde lo Local para el Desarrollo Sostenible”*.



## 1.6 VÍNCULOS INSTITUCIONALES

Comprometidos con la transparencia y con la finalidad de estrechar lazos institucionales, asistimos a la Sesión Solemne del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en la que rindió informe el Primer Comisionado Presidente Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa y se eligió para presidirlo durante el periodo 2017-2019 al Comisionado Abraham Soriano Reyes.



## 1.7 INTERCAMBIO ACADÉMICO

Asistimos al inicio de cursos en el Instituto de Ciencias Jurídicas de Oaxaca, donde participé con la conferencia denominada: “Retos para la juzgadora del siglo XXI”, evento llevado a cabo por el Director Lic. Manuel Federico Moreno González y el Maestro Víctor Alberto Quiroz Arellanes, el día 16 de agosto del presente año.

Esta participación es acorde a los tiempos de renovación, sin cambiar el concepto tradicional y natural de lo que es justo o injusto, se deben interpretar las normas imbuidas de principios, de valores humanos y de vocación especial, toda vez los jóvenes estudiosos del derecho tienen en sus manos la misión más difícil del espíritu del hombre, como lo es la de pedir, procurar o impartir justicia.



En este mismo tenor jóvenes de las universidades Regional del Sureste y del Golfo de México, visitaron éste tribunal, con el objetivo de conocer el funcionamiento de las Salas Unitarias de Primera Instancia y la Sala Superior.



# ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DE SALA SUPERIOR

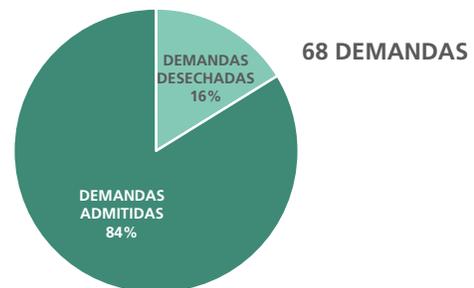


Con fundamento en el artículo 88 de la Ley de Justicia Administrativa, en este periodo que se informa, la Sala Superior realizó 49 sesiones jurisdiccionales y 4 administrativas, siendo estas 31 ordinarias, 20 extraordinarias, 2 solemnes.

## 2.1 JUICIOS DE INCONFORMIDAD

Conforme a los artículos 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 14 de su Ley Reglamentaria de Justicia de Fiscalización y Rendición de Cuentas, se recibieron 68 demandas, cuya tramitación correspondió a la Presidencia de la Sala Superior, en los siguientes sentidos:

- 57 Admitidas
- 11 Desechadas



- 54 demandas se presentaron contra la imposición de multas por omisiones o presentaciones extemporáneas de los informes trimestrales de avance de gestión financiera, en actas de entrega recepción o dictámenes.
- Y 14 demandas fueron promovidas contra resoluciones derivadas de procedimientos resarcitorios.

De las 57 demandas admitidas, solo en 13 se solicitó la suspensión del acto impugnado.

Asimismo se continuó con el procedimiento de 124 expedientes que quedaron en trámite respecto al año 2016

En relación a los juicios de inconformidad sustanciados en el periodo que se informa, se dictaron 613 acuerdos:

ACUERDOS	
PRESIDENCIA	PLENO
438	175

La actividad jurisdiccional fue la siguiente:

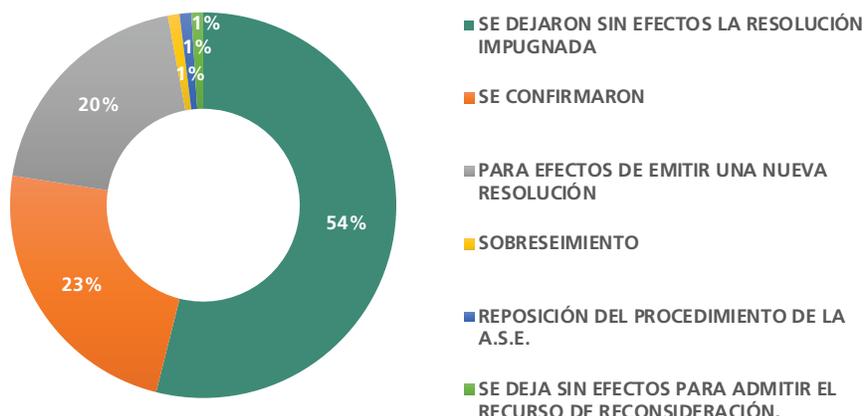
- 57 Admisiones de demanda
- 48 Relativos al informe rendido por la autoridad demandada
- 21 Trámites de suspensión
- 24 Requerimientos
- 1 Ampliación de demanda
- 1 Contestación de ampliación de demanda
- 48 Acuerdos de turno
- 212 Acuerdos de trámite para el cumplimiento de sentencia

La Sala Superior dictó 102 sentencias, relacionadas con los juicios de inconformidad en los siguientes sentidos:

- 55 Dejaron sin efectos total la resolución impugnada
- 24 Confirmaron la determinación impugnada
- 20 Para efectos de emitir una nueva resolución
- 1 Reposición del procedimiento de la A.S.E.
- 1 Se deja sin efectos para admitir el Recurso de Reconsideración
- 1 Sobreseimiento

En este sentido la mayoría, es decir el 54% de las sentencias dejaron sin efectos la resolución impugnada, el 23% se confirmaron, el 20% para efectos de emitir una nueva resolución y el 3% tuvieron diversos sentidos.

### 102 SENTENCIAS



## 2.2 SENTENCIAS EJECUTORIADAS

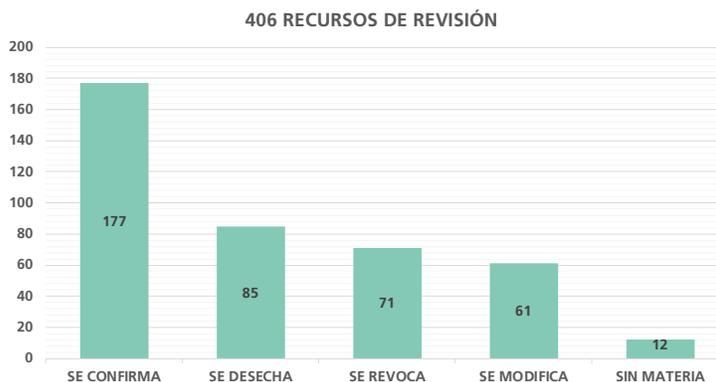
Con respecto a las sentencias que han causado ejecutoria, el Pleno de la Sala Superior ha dictado 175 acuerdos para alcanzar el cumplimiento de las mismas; sin que hubiere existido oposición o reticencia de la autoridad demandada.

## 2.3 RECURSOS DE REVISIÓN

La Sala Superior recibió 638 recursos remitidos por las Salas Unitarias, 91 corresponden al periodo noviembre-diciembre 2016 y 547 de enero a octubre 2017.

De estos, 581 fueron turnados a las diversas ponencias para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente; 406 han sido resueltas en los siguientes sentidos:

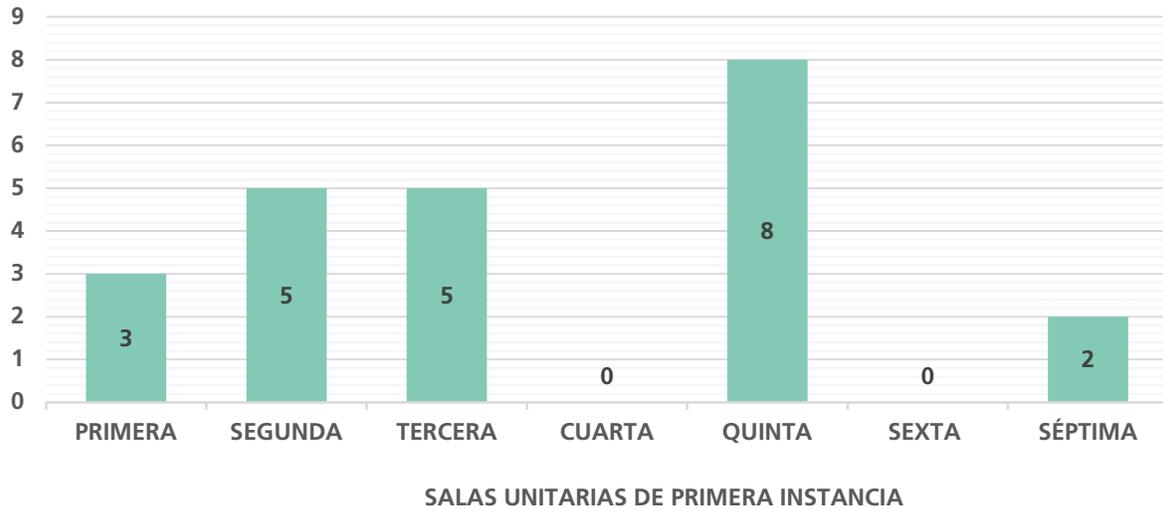
- 177 Se confirman
- 85 Se desechan
- 71 Se revocan
- 61 Se modifican
- 12 Sin materia



## 2.4 EXCITATIVAS DE JUSTICIA

Durante este periodo se promovieron ante la Sala Superior 23 excitativas de justicia en contra de las siguientes salas:

### 23 EXCITATIVAS DE JUSTICIA



Estos medios fueron resueltos como se detalla:

- 12 Sin materia
- 6 Infundadas
- 3 Desechados por improcedentes
- 2 En trámite



La presentación de las excitativas de justicia, correspondió:

PROMOVENTES	
COORDINACIÓN DE ASESORES	6
PARTICULARES	17

# ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DE LAS SALAS UNITARIAS DE PRIMERA INSTANCIA

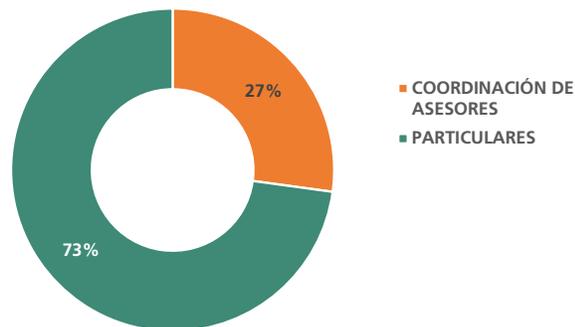
Las siete salas unitarias de primera instancia con las que cuenta este tribunal reflejan en las estadísticas la actividad de cada una de ellas, en este periodo se recibieron 994 demandas de nulidad, las que se distribuyeron de la siguiente manera:

SALAS UNITARIAS DE PRIMERA INSTANCIA	DEMANDAS
PRIMERA	143
SEGUNDA	142
TERCERA	140
CUARTA	140
QUINTA	144
SEXTA	141
SÉPTIMA	144
<b>TOTAL</b>	<b>994</b>



Las demandas presentadas fueron promovidas por:

PROCEDENCIA	DEMANDAS
COORDINACIÓN DE ASESORES	270
PARTICULARES	724
<b>TOTAL</b>	<b>994</b>



En estos juicios resultaron demandadas 714 autoridades estatales, entre otras:

- Secretaría de Vialidad y Transporte
- Oficina de Pensiones del Estado
- Dirección de Tránsito del Estado
- Secretaría de Seguridad Pública
- Registro Público de la Propiedad
- Secretaría de Finanzas del Estado
- Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental
- Auditoría Superior del Estado A.S.E.
- Director General de Notarias

#### TOTAL DE AUTORIDADES ESTATALES DEMANDADAS ANTE LAS SALAS UNITARIAS DE PRIMERA INSTANCIA



Por otra parte se demandaron a 729 autoridades municipales; como son:

- Oaxaca de Juárez, Oaxaca
- Santa Lucia Del Camino
- Huajuapán de León
- Santa Cruz Xoxocotlán
- San Juan Bautista Tuxtepec
- La Villa de Zaachila
- Salina Cruz, Oaxaca
- Soledad Etlá
- Tlacolula de Matamoros
- Santo Domingo Tehuantepec
- Candelaria Looxicha
- San Antonino Castillo Velasco

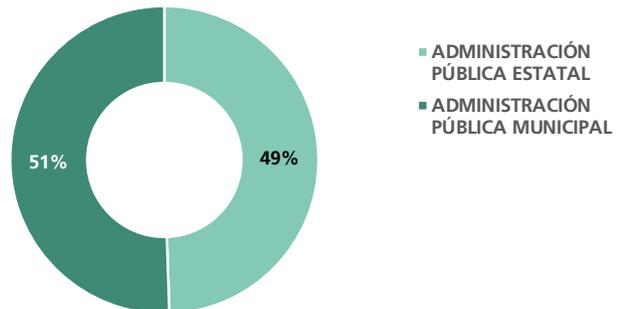
### TOTAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES DEMANDADAS ANTE LAS SALAS UNITARIAS DE PRIMERA INSTANCIA



Del resultado de las demandas presentadas, el 51% corresponde a las autoridades municipales y el 49% a las autoridades estatales.

- 714 Administración Pública Estatal
- 729 Autoridades Municipales

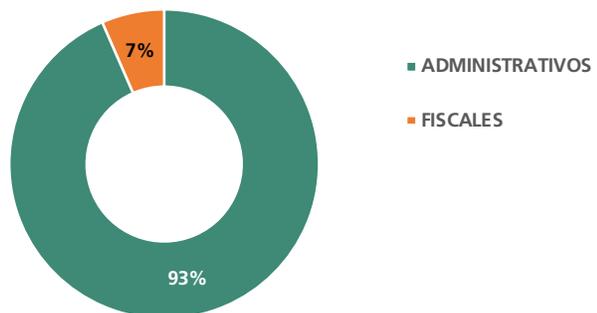
#### 1,443 AUTORIDADES DEMANDADAS



El 93% de la naturaleza de los asuntos fueron administrativos y el 7% Fiscal:

- 929 Administrativos
- 65 Fiscales

#### NATURALEZA DE LOS ASUNTOS



## 3.1

**PRIMERA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA**

Titular: Magistrada Frida Jiménez Valencia; personal adscrito: Lic. Renato Gabriel Ibáñez Castellanos, Secretario de Acuerdos, Lic. Dulce Eloísa Huerta, Actuaría Judicial y Lic. Dulce Karina Joaquín García, Oficial Administrativo.

Por conducto de la oficialía de partes común se reporta que esta sala recibió:

REGISTROS	TOTAL
DEMANDAS DE NULIDAD RECIBIDAS	143
DEMANDAS DE NULIDAD ADMITIDAS	119
PROMOCIONES DIVERSAS	972
RECURSOS DE QUEJA	6
RECURSOS DE REVISIÓN	92
EXPEDIENTES CONCLUIDOS Y REMITIDOS AL ARCHIVO	143

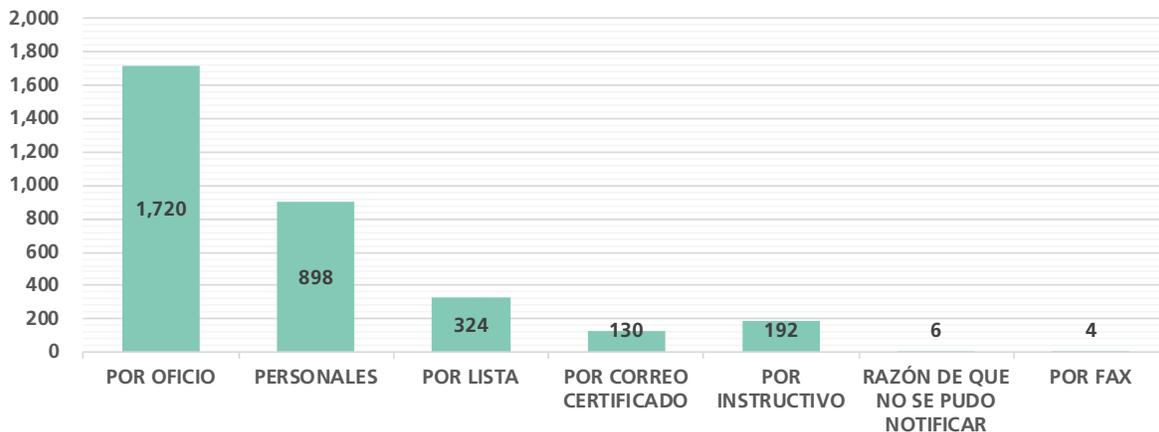
La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Unitaria se detalla a continuación:

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	CANTIDAD
ACUERDOS DICTADOS	2,158
SENTENCIAS*	159
RESOLUCIONES DE SOBRESEIMIENTO	17
AUDIENCIAS FINALES DESAHOGADAS	130

\*Las sentencias corresponden a expedientes iniciados en el año 2016, así como 2017.

Derivado de los acuerdos y sentencias dictadas, la actuario adscrita a esta Sala Unitaria realizó 3,274 notificaciones de la siguiente manera:

### 3,274 NOTIFICACIONES



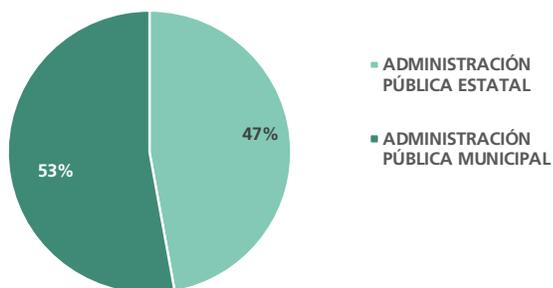
La naturaleza de los asuntos:

NATURALEZA DE LOS ASUNTOS	TOTAL
ADMINISTRATIVOS	143
FISCALES	0

En cuanto a las autoridades demandadas\*, resultaron un total de 246 como responsables:

- 116 Administración Pública Estatal
- 130 Administración Pública Municipal

#### 246 AUTORIDADES DEMANDADAS



\*En algunas demandas se señala a más de una autoridad.

### 3.2 SEGUNDA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA



Titular: Magistrada Xóchitl Raquel Gumesinda Pérez Cruz; personal adscrito: Lic. Olmer Figueroa Martínez, Secretario de Acuerdos, Lic. Alan David Vásquez Pulido, Actuario Judicial y Lic. Ángeles Sarai Martínez Bautista, Oficial Administrativo.

Por conducto de la oficialía de partes común se reporta que esta sala recibió:

REGISTROS	TOTAL
DEMANDAS DE NULIDAD RECIBIDAS	142
DEMANDAS DE NULIDAD ADMITIDAS	124
PROMOCIONES DIVERSAS	968
RECURSOS DE QUEJA	25
RECURSOS DE REVISIÓN	59
EXPEDIENTES CONCLUIDOS Y REMITIDOS AL ARCHIVO	179

La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Unitaria se detalla a continuación:

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	CANTIDAD
ACUERDOS DICTADOS	1,578
SENTENCIAS*	70
RESOLUCIONES DE SOBRESEIMIENTO	5
AUDIENCIAS FINALES DESAHOGADAS	71

\*Las sentencias corresponden a expedientes iniciados en el año 2016, así como 2017.

Derivado de los acuerdos y sentencias dictadas, el actuario adscrito a esta Sala Unitaria realizó 2,696 notificaciones de la siguiente manera:

### 2,696 NOTIFICACIONES



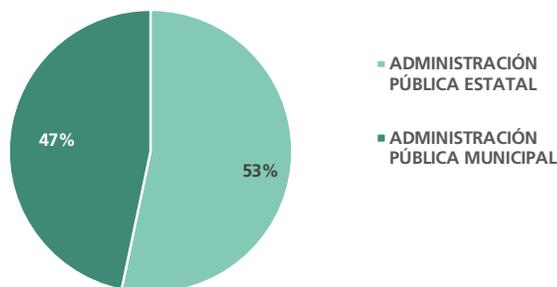
La naturaleza de los asuntos:

NATURALEZA DE LOS ASUNTOS	TOTAL
ADMINISTRATIVOS	142
FISCALES	0

En cuanto a las autoridades demandadas\*, resultaron un total de 152 como responsables:

- 81 Administración Pública Estatal
- 71 Administración Pública Municipal

#### 152 AUTORIDADES DEMANDADAS



\*En algunas demandas se señala a más de una autoridad.

## 3.3

**TERCERA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA**

Titular: Magistrada Ana María Soledad Cruz Vasconcelos; personal adscrito Lic. Juan Carlos Rivera Huerta, Secretario de Acuerdos, Lic. Ivet Jiménez López, Actuario Judicial y Lic. Rocío Avendaño Hernández, Oficial Administrativo.

Por conducto de la oficialía de partes común se reporta que esta sala recibió:

REGISTROS	TOTAL
DEMANDAS DE NULIDAD RECIBIDAS	140
DEMANDAS DE NULIDAD ADMITIDAS	101
PROMOCIONES DIVERSAS	1,527
RECURSOS DE QUEJA	13
RECURSOS DE REVISIÓN	83
EXPEDIENTES CONCLUIDOS Y REMITIDOS AL ARCHIVO	175

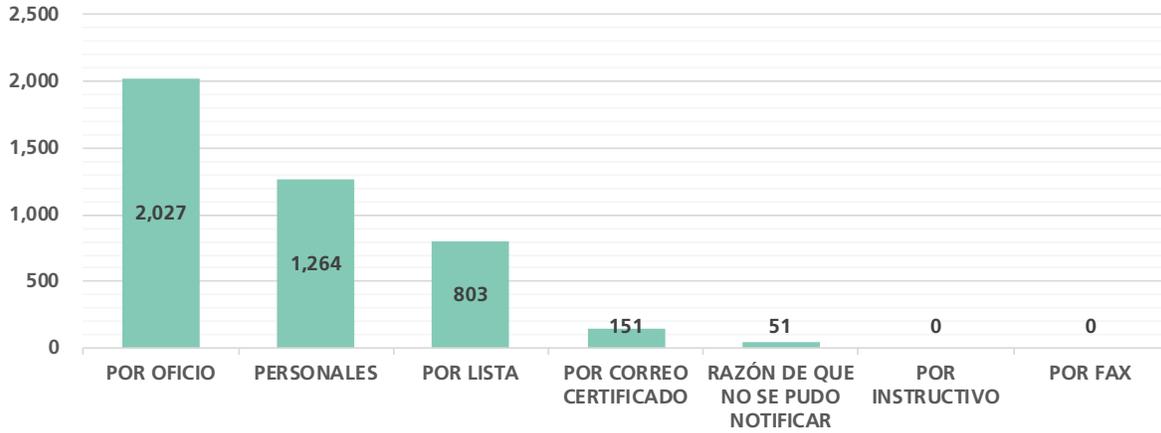
La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Unitaria se detalla a continuación:

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	CANTIDAD
ACUERDOS DICTADOS	1,885
SENTENCIAS*	96
RESOLUCIONES DE SOBRESIEMIENTO	12
AUDIENCIAS FINALES DESAHOGADAS	101

\*Las sentencias corresponden a expedientes iniciados en el año 2016, así como 2017.

Derivado de los acuerdos y sentencias dictadas, la actuario adscrita a esta Sala Unitaria realizó 4,296 notificaciones de la siguiente manera:

### 4,296 NOTIFICACIONES



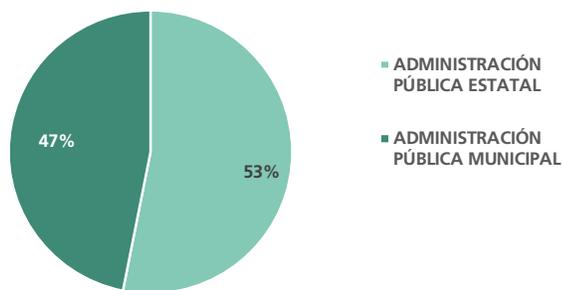
La naturaleza de los asuntos:

NATURALEZA DE LOS ASUNTOS	TOTAL
ADMINISTRATIVOS	136
FISCALES	4

En cuanto a las autoridades demandadas\*, resultaron un total de 192 como responsables:

- 102 Administración Pública Estatal
- 90 Administración Pública Municipal

#### 192 AUTORIDADES DEMANDADAS



\*En algunas demandas se señala a más de una autoridad.

## 3.4

**CUARTA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA**

Titular: Magistrado Pedro Carlos Zamora Martínez; personal adscrito: Lic. Monserrat García Altamirano, Secretario de Acuerdos, Lic. José Mario Velásquez Pérez, Actuario Judicial y Lic. Grisel Ivone Flores Espinoza, Oficial Administrativo.

Por conducto de la oficialía de partes común se reporta que esta sala recibió:

REGISTROS	TOTAL
DEMANDAS DE NULIDAD RECIBIDAS	140
DEMANDAS DE NULIDAD ADMITIDAS	107
PROMOCIONES DIVERSAS	1,308
RECURSOS DE QUEJA	38
RECURSOS DE REVISIÓN	95
EXPEDIENTES CONCLUIDOS Y REMITIDOS AL ARCHIVO	335

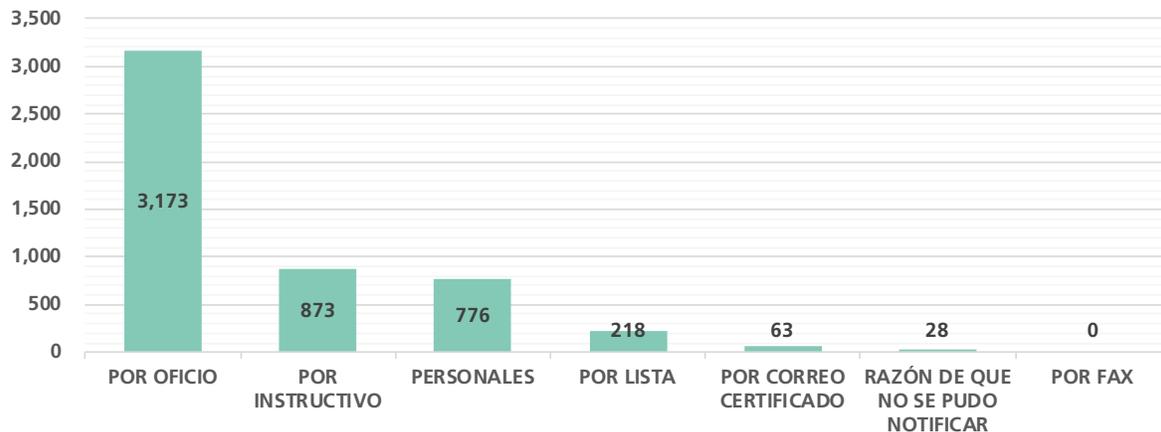
La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Unitaria se detalla a continuación:

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	CANTIDAD
ACUERDOS DICTADOS	1,811
SENTENCIAS*	98
RESOLUCIONES DE SOBRESIEMIENTO	14
AUDIENCIAS FINALES DESAHOGADAS	97

\*Las sentencias corresponden a expedientes iniciados en el año 2016, así como 2017.

Derivado de los acuerdos y sentencias dictadas, el actuario adscrito a esta Sala Unitaria realizó 5,131 notificaciones de la siguiente manera:

### 5,131 NOTIFICACIONES



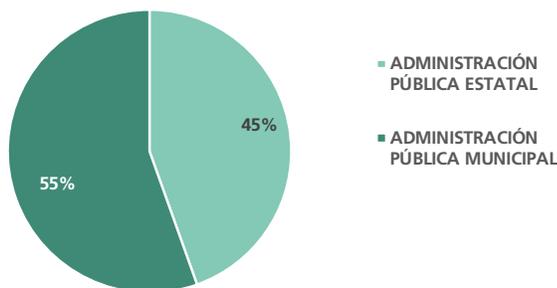
La naturaleza de los asuntos:

NATURALEZA DE LOS ASUNTOS	TOTAL
ADMINISTRATIVOS	120
FISCALES	20

En cuanto a las autoridades demandadas\*, resultaron un total de 202 como responsables:

- 90 Administración Pública Estatal
- 112 Administración Pública Municipal

202 AUTORIDADES DEMANDADAS



\*En algunas demandas se señala a más de una autoridad.

## 3.5

**QUINTA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA**

Titular: Magistrado Julián Hernández Carrillo; personal adscrito: Lic. Marissa Ignacio Valencia, Secretaria de Acuerdos, Lic. Servando David Cruz Quiroz, Actuario Judicial y Lic. José Ignacio Ruiz Castro, Oficial Administrativo.

Por conducto de la oficialía de partes común se reporta que esta sala recibió:

REGISTROS	TOTAL
DEMANDAS DE NULIDAD RECIBIDAS	144
DEMANDAS DE NULIDAD ADMITIDAS	118
PROMOCIONES DIVERSAS	1,116
RECURSOS DE QUEJA	5
RECURSOS DE REVISIÓN	89
EXPEDIENTES CONCLUIDOS Y REMITIDOS AL ARCHIVO	146

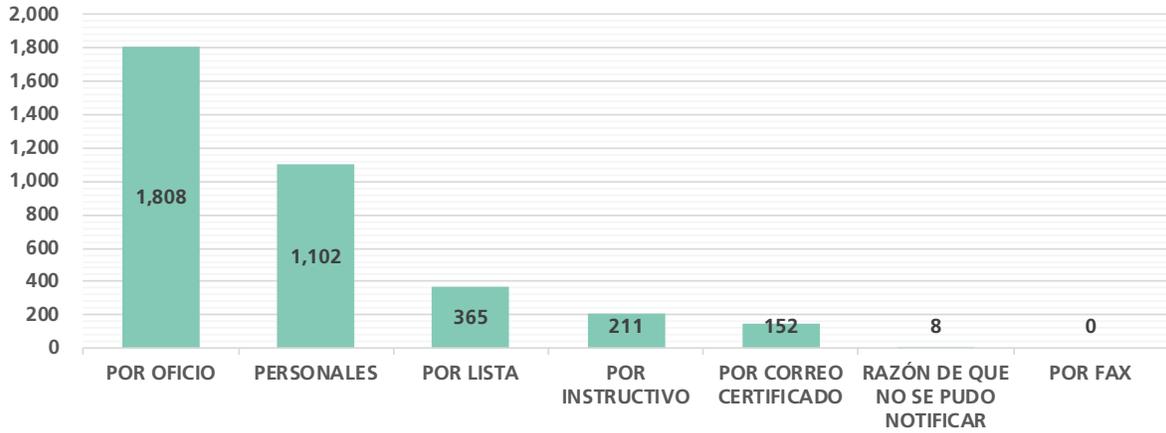
La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Unitaria se detalla a continuación:

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	CANTIDAD
ACUERDOS DICTADOS	1,616
SENTENCIAS*	162
RESOLUCIONES DE SOBRESEIMIENTO	16
AUDIENCIAS FINALES DESAHOGADAS	131

\*Las sentencias corresponden a expedientes iniciados en el año 2016, así como 2017.

Derivado de los acuerdos y sentencias dictadas, el actuario adscrito a esta Sala Unitaria realizó 3,646 notificaciones de la siguiente manera:

### 3,646 NOTIFICACIONES



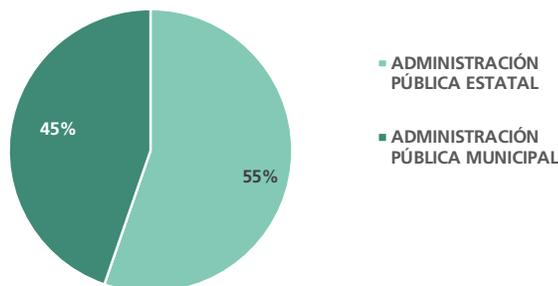
La naturaleza de los asuntos:

NATURALEZA DE LOS ASUNTOS	TOTAL
ADMINISTRATIVOS	120
FISCALES	24

En cuanto a las autoridades demandadas\*, resultaron un total de 246 como responsables:

- 136 Administración Pública Estatal
- 110 Administración Pública Municipal

#### 246 AUTORIDADES DEMANDADAS



\*En algunas demandas se señala a más de una autoridad.

## 3.6

**SEXTA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA**

Titular: Magistrado Abraham Santiago Soriano; personal adscrito: Lic. Christian Mauricio Morales, Secretario de Acuerdos, Lic. Grisel Rosa Tapia García, Actuario Judicial y Lic. Itzel Victoria Castro Maldonado, Oficial Administrativo.

Por conducto de la oficialía de partes común se reporta que esta sala recibió:

REGISTROS	TOTAL
DEMANDAS DE NULIDAD RECIBIDAS	141
DEMANDAS DE NULIDAD ADMITIDAS	122
PROMOCIONES DIVERSAS	1,167
RECURSOS DE QUEJA	7
RECURSOS DE REVISIÓN	98
EXPEDIENTES CONCLUIDOS Y REMITIDOS AL ARCHIVO	190

La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Unitaria se detalla a continuación:

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	CANTIDAD
ACUERDOS DICTADOS	1,639
SENTENCIAS*	111
RESOLUCIONES DE SOBRESEIMIENTO	8
AUDIENCIAS FINALES DESAHOGADAS	131

\*Las sentencias corresponden a expedientes iniciados en el año 2016, así como 2017.

Derivado de los acuerdos y sentencias dictadas, la actuario adscrita a esta Sala Unitaria realizó 4,455 notificaciones de la siguiente manera:

### 4,455 NOTIFICACIONES



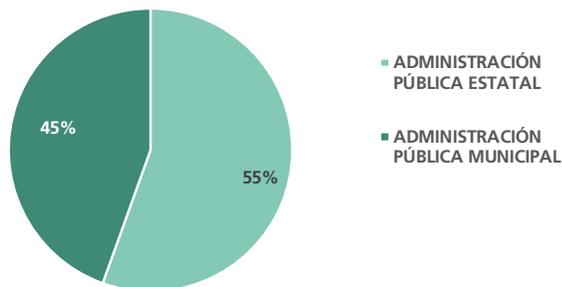
La naturaleza de los asuntos:

NATURALEZA DE LOS ASUNTOS	TOTAL
ADMINISTRATIVOS	124
FISCALES	17

En cuanto a las autoridades demandadas\*, resultaron un total de 146 como responsables:

- 81 Administración Pública Estatal
- 65 Administración Pública Municipal

#### 146 AUTORIDADES DEMANDADAS



\*En algunas demandas se señala a más de una autoridad.

## 3.7

**SÉPTIMA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA**

Titular: Magistrada María Máyela García Maldonado; personal adscrito: Lic. Ernesto García González, Secretario de Acuerdos, Lic. Guie Shuba Nieves García, Actuario Judicial y Lic. Cesar Manuel Gonzáles Echeverría, Oficial Administrativo.

Por conducto de la oficialía de partes común se reporta que esta sala recibió:

REGISTROS	TOTAL
DEMANDAS DE NULIDAD RECIBIDAS	144
DEMANDAS DE NULIDAD ADMITIDAS	0
PROMOCIONES DIVERSAS	1,066
RECURSOS DE QUEJA	4
RECURSOS DE REVISIÓN	69
EXPEDIENTES CONCLUIDOS Y REMITIDOS AL ARCHIVO	162

La actividad jurisdiccional desarrollada por esta Sala Unitaria se detalla a continuación:

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	CANTIDAD
ACUERDOS DICTADOS	1,703
SENTENCIAS*	101
RESOLUCIONES DE SOBRESEIMIENTO	13
AUDIENCIAS FINALES DESAHOGADAS	132

\*Las sentencias corresponden a expedientes iniciados en el año 2016, así como 2017.

Derivado de los acuerdos y sentencias dictadas, la actuario adscrita a esta Sala Unitaria realizó 3,702 notificaciones de la siguiente manera:

### 3,702 NOTIFICACIONES



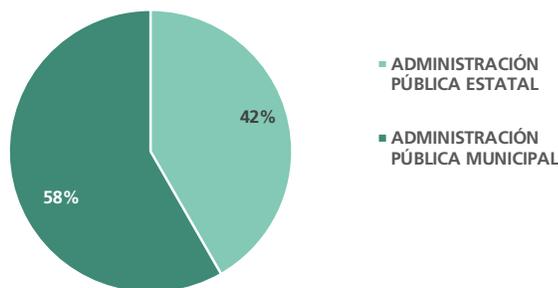
La naturaleza de los asuntos:

NATURALEZA DE LOS ASUNTOS	TOTAL
ADMINISTRATIVOS	144
FISCALES	0

En cuanto a las autoridades demandadas\*, resultaron un total de 259 como responsables:

- 108 Administración Pública Estatal
- 151 Administración Pública Municipal

259 AUTORIDADES DEMANDADAS



\*En algunas demandas se señala a más de una autoridad.

3.8

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



Titular: Lic. Sandra Pérez Cruz

Con fundamento en el artículo 104 de la Ley de Justicia Administrativa, la Secretaría General de Acuerdos, realizó las siguientes actividades:

- Convocó a 53 sesiones
- Elaboró 53 actas
- Proyectó 2,148 acuerdos
- Emitió 3,056 oficios
- Realizó 666 certificaciones
- Registró 312 cédulas profesionales
- Inscribió 103 peritos

El actuario adscrito a la Secretaría General realizó las siguientes notificaciones:



En otro aspecto esta misma secretaría, realizó el trámite correspondiente a 106 demandas de amparo directo presentadas en contra de la Sala Superior y la presidencia de este tribunal, de las cuales:

- 79 fueron promovidas en contra de resoluciones emitidas en recurso de revisión
- 27 en contra de resoluciones de juicios de inconformidad

Actualmente 67 se encuentra en trámite ante la autoridad federal; 34 han sido resueltas en los siguientes sentidos:

- 16 negados
- 8 concedidos
- 10 desechados

Por otra parte se recibieron 21 demandas de amparo indirecto:

- 18 en contra de determinaciones emitidas en recurso de revisión
- 3 contra proveídos de juicios de inconformidad

A la fecha, 11 se encuentran pendientes de resolución y en los restantes ya existe pronunciamiento de los juzgados de distrito que resolvieron:

- 3 negados
- 3 concedidos
- 5 sobreseídos

Es preciso destacar que respecto al ejercicio 2016 quedaron 25 asuntos pendientes de resolución por la autoridad federal, los que en este periodo fueron resueltos 22 y correspondió a la actual integración de la Sala Superior dar cumplimiento a las ejecutorias de amparo.

Los sentidos en los que los tribunales colegiados resolvieron fueron:

- 14 negados
- 7 concedidos
- 1 sobreseído

### ■ OFICIALÍA DE PARTES

Esta área auxiliar de la Secretaría General de Acuerdos, recibió demandas y promociones que a continuación se detalla:

- 8,259 Promociones de expedientes de nulidad
- 994 Demandas de nulidad
- 585 Recursos de revisión
- 205 Promociones de expedientes de inconformidad
- 106 Demandas de amparo directo
- 98 Recursos de queja
- 68 Demandas de juicios de inconformidad
- 21 Amparos indirectos

Para garantizar el efectivo acceso a la justicia, la oficialía de partes presta servicios de manera permanente por lo que a partir de las 16:01 a las 24:00 horas, de todos los días hábiles se reciben demandas y promociones de término.

Se destaca que dicho servicio permite a los justiciables ejercer sus derechos en tiempo y forma.

De la información que antecede se precisan las que fueron recibidas en la oficialía de términos vespertina:

- 1,999 Promociones de término en juicios de nulidad
- 256 Recursos de revisión
- 97 Demandas de nulidad
- 70 Promociones de expedientes de inconformidad
- 43 Demandas de juicios de inconformidad
- 33 Recursos de queja
- 41 Demandas de amparo directo en contra de resoluciones de recurso de revisión
- 10 Demandas de amparo directo en contra de resoluciones de juicios de inconformidad

## ■ BIBLIOTECA Y ARCHIVO JUDICIAL



Titular: C. Julio Cesar Jiménez Díaz

En esta área del tribunal se han implementado herramientas tecnológicas de información para registrar, controlar y resguardar, el acervo bibliográfico y expedientes declarados como asuntos concluidos.

A la fecha que se informa, el archivo consta de 3,227 expedientes concluidos, los que fueron clasificados por años de la siguiente manera:

AÑO	TOTAL DE EXPEDIENTES
2007	180
2008	284
2009	425
2010	524
2011	671
2012	449
2013	221
2014	210
2015	34
2016	89
2017	140

En virtud de los acontecimientos sísmicos ocurridos durante el mes de septiembre del presente año, tanto nuestra biblioteca, como su archivo sufrió daños, y por recomendación de la Secretaría de Protección Civil, se les ubicó en la planta baja para su operatividad.

Cabe destacar que tanto la biblioteca como el archivo de éste tribunal ponen al servicio los libros y demás medios culturales sobre materia fiscal y administrativa.

# ÁREAS ADMINISTRATIVAS

## 4.1 COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA



Con fundamento en el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la administración, vigilancia y disciplina de este órgano administrativo, corresponden al Consejo de la Judicatura, por conducto de la Comisión de Administración, Vigilancia y Disciplina de este tribunal, la cual está integrada por los consejeros Lic. Jaquelina Ortega Ramírez, Lic. Cesar Martín Cervantes Hernández y la presidenta del tribunal especializado.

Dentro de sus facultades se encuentra proponer al Pleno del Consejo de la Judicatura los proyectos de acuerdos generales que sean necesarios para la mejora y eficiencia de la administración del tribunal.

En el desempeño de sus funciones, la comisión realizó 8 sesiones, de las cuales 4 fueron ordinarias y 4 extraordinarias.

## 4.2 COORDINACIÓN DE ASESORES



Titular: C.P. Mario Leonardo Palacios Campillo

Conforme a lo dispuesto por el artículo 172 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en relación con el diverso 66 del Reglamento Interno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Poder Judicial del Estado, la Coordinación de Asesores es un área que se integra por personal capacitado y

especializado en materia administrativa y fiscal.

Su objetivo principal es brindar asesoría jurídica gratuita al público en general, así como asumir la defensa de personas de escasos recursos económicos, *“Una coordinación cercana a la gente”*, en donde la probidad combate la ineficacia; siendo constante la relación de respeto de los derechos de los ciudadanos que acuden a solicitarla.

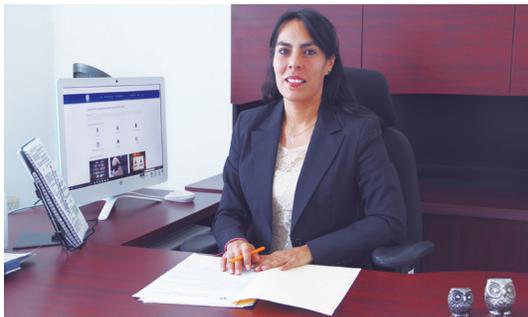
El nuevo siglo debe ser un tiempo de renovación y también, de una nueva administración de justicia. No se trata de cambiar el concepto tradicional y natural de lo que es justo o injusto, pero si hay que ir hacia una forma de aplicación y de interpretación de las normas, más abiertas, más acorde con la realidad social del hombre de hoy que necesita de la justicia y de una organización estatal que solo tiene un auténtico porvenir desde el Estado de Derecho, cuyos garantes custodios son los jueces.

En el periodo que doy cuenta, la Coordinación de Asesores ofreció 307 asesorías en materia administrativa y dieron origen a la formación de expedientes; de éstas:

- Se iniciaron 270 juicios de nulidad
- Se brindaron 29 asesorías telefónicas
- Se elaboraron 8 dictámenes

Se presentaron 270 demandas de nulidad y se interpusieron 54 recursos de revisión en contra de sentencias, en este ejercicio, la creación de expedientes se incrementó en 69%.

## 4.3

**UNIDAD DE CRITERIOS, COMPILACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Titular: Lic. Liliana Noyola Canseco

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, tiene dentro de sus áreas la Unidad de Criterios, Compilación y Transparencia.

En cumplimiento al acuerdo 01/2017 de La Comisión de Transparencia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, nombró a la Licenciada Liliana Noyola Canseco como responsable de la Unidad de Transparencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas, en auxilio del Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, para que la información en las áreas de este órgano jurisdiccional se recabe de manera oportuna y con una perspectiva especializada en la materia.

Esta área desarrolló las siguientes actividades:

Recibió 8 solicitudes de información a las cuales se les dio respuesta en tiempo y forma, dictándose 15 acuerdos.

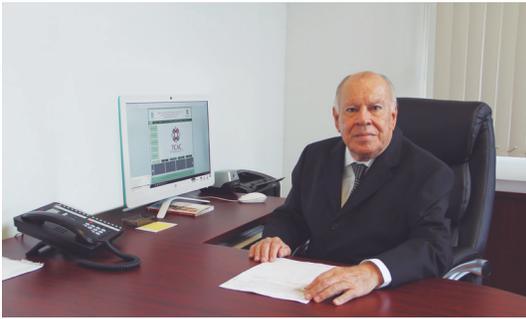
Fueron girados 69 oficios para informar las disposiciones y normatividad de esa materia.

Dio cumplimiento a 2 recursos de revisión de 2016.

Se brindaron 43 asesorías y consultas en materia de transparencia y acceso a la información, la titular de la unidad acudió a "La jornada de capacitación por una cultura de transparencia" impartida por la Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca en coordinación con el Instituto de Acceso a la Información Pública.

Se elaboró el cuadro general de clasificación archivística de las diferentes áreas de este tribunal que servirá de base y principal soporte para clasificar toda la información que se genera por parte del tribunal como sujeto obligado en cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de transparencia.

#### 4.4 DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



Titular: C.P. Eduardo Rafael Pérez Pujol

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, con fundamento en los artículos 29, fracción IX de su Reglamento Interior, determinó nombrar al Contador Público Eduardo Rafael Pérez Pujol como Director de Gestión Administrativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de

Cuentas del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Dentro de las actividades de esa dirección se tramitaron los recursos necesarios para dar mantenimiento a las instalaciones eléctricas, sanitarias, al mobiliario y equipo de oficina en diversas áreas. Asimismo se gestionó el recurso para adquirir equipo de fotocopiado necesario en las funciones de este tribunal.



En otro aspecto, derivado de los sismos suscitados los días 7 y 19 de septiembre del presente año y por recomendaciones de la Coordinación de Protección Civil del Estado de Oaxaca, se llevaron a cabo las reparaciones del edificio, con el propósito de reubicar el espacio tanto de la biblioteca como del archivo judicial, del segundo piso a la planta baja, tomando como base el Protocolo de Actuación de Seguridad de esa coordinación y ante la falta de espacio se habilitó lo correspondiente dentro de la sala contemplada para diligencias orales en materia civil y mercantil.



#### 4.5

#### DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA



Titular: L.I. Víctor Manuel Peñaloza Martínez

La justicia, al igual que otros campos, siempre es susceptible de una mejora continua que redunde en beneficio de todos. Sin justicia no hay paz social, ni desarrollo, ni libertad; la confianza de los ciudadanos en la administración de justicia va ligada a su eficacia y ello requiere, además de jueces independientes, de una plantilla judicial acorde con la carga de trabajo existente, disponer de medios materiales adecuados, muy particularmente la implementación y pleno desarrollo de las nuevas tecnologías.

En consideración a lo anterior, el departamento de informática, desarrolló e implementó los siguientes sistemas informáticos:

**Implementación del Sistema de Gestión Judicial de la Secretaría General de Acuerdos.** Dada la carga de trabajo que lleva esta secretaría, se desarrolló un sistema informático que contribuye a eficientar el trabajo del personal que ahí labora; a través de este sistema se monitorean en tiempo real los recursos de revisión, amparos y juicios de inconformidad, obteniendo información de una manera más ágil, respecto a la emisión de acuerdos que dicta la Sala Superior, así como de las notificaciones que se realizan.

**Implementación del Sistema de Gestión Judicial de la Coordinación de Asesores.** Este sistema informático ha permitido conocer el número de asesorías presenciales y telefónicas que los asesores han brindado al público. También proporciona de manera ágil y pormenorizada el seguimiento de cada expediente tramitado.

**Implementación del Sistema de Gestión Administrativa del Departamento de Informática.** Con el objetivo de establecer un mayor control y seguimiento de los servicios de soporte técnico brindados, se desarrolló este sistema, el cual también permite registrar los movimientos de entrada y salida del inventario de equipo de cómputo de este tribunal, así como conocer el personal a quien se encuentra destinado y bajo su resguardo.

Asimismo, se realizaron actualizaciones al Sistema de Gestión Judicial de la Oficialía de Partes Común, parte de las tareas de mantenimiento y actualización a sistemas desarrollados en versiones anteriores al año 2014, se destacan.

- Modificación de imagen y optimización de la interfaz gráfica, lo que permite crear un ambiente amigable para cada usuario, acorde a su perfil.
- Incorporación del módulo de recepción de oficios de amparo, en el cual se incluye la entrega-recepción de los mismos por parte de la oficialía de partes común a la Secretaría General de Acuerdos, así como el seguimiento correspondiente.

El departamento de informática atendió en este año un total de 850 órdenes de servicio de soporte técnico, relativas a la configuración de equipos de cómputo, revisión de líneas telefónicas, conexiones de red, soportes a sistemas informáticos y mantenimientos preventivos y correctivos entre otros.

Durante este año se mejoraron y ampliaron los servicios de voz y datos, a los cuales se les dio el mantenimiento necesario, para su correcto funcionamiento, para lograr lo anterior se realizaron las siguientes actividades:

- Instalación de 14 nodos de conexión a la red
- Tareas de mantenimiento preventivo y correctivo a los nodos de datos ya instalados
- Actualización a los servicios de telefonía
- Mejoramientos a los servicios de internet

## MENSAJE FINAL

### SEÑORAS Y SEÑORES:

**HOY, AQUÍ Y AHORA** nos congrega en este lugar un hecho que, aunque en apariencia sencillo, tiene un profundo contenido que demuestra nuestro compromiso con la justicia administrativa.

El trabajo tesonero de todos y cada uno de los integrantes de este tribunal, debe ser el escudo más firme contra la insidia o el juicio temerario de quienes no comparten que nuestra función es desentrañar la verdad y la legalidad de las hojas inertes de un expediente, para sentirnos con la conciencia del deber cumplido.

Hemos escuchado, de manera directa o por mediación de su abogado, al público que acudió a tratar diversos problemas, exponer sus asuntos; pertinentes o no, pero que fueron oídos y, cuando el caso lo ameritó, se recabaron informes o se pidió activar el trámite.

Es necesario tomar conciencia del significado del combate frontal a la corrupción, porque si en todos los poderes existen funciones indispensables para la existencia del Estado de Derecho, en el caso del Poder Judicial y concretamente este Tribunal de Legalidad, debe combatirla, eso nos impone la superación moral y material de quienes tenemos no solamente la obligación, sino el honor de laborar en él. Para ello, es indispensable evitar el burocratismo, la apatía y la inercia, para dar lugar a un desempeño más comprometido y fomentar en todos y cada uno de sus integrantes la conciencia; desde el que recibe una demanda y le pone un sello, al que forma un expediente, el que cuida el aseo, hasta quienes juzgan en el podio más alto; todas y todos los que tenemos la fortuna de tener encomendada una parte importante en la administración de justicia administrativa y de cuentas, somos quienes debemos velar por la vigencia de nuestra Ley Suprema y de todas las leyes ordinarias que de ella emanen.

El sentido ético y estético de la decisión judicial plasmada en una sentencia, es una determinación en donde se conjugan todas las actitudes positivas de la comunidad; en donde el juzgador apegado al derecho y a su conciencia, apreciando los hechos y las pruebas, resuelve una controversia o un conflicto o hace una declaración que determina la existencia o inexistencia de una relación jurídica, en realidad, el legislar, juzgar y administrar, son fases distintas de un mismo acto de gobierno y de una misma tarea gubernativa.

De ahí, la reflexión de ese trípode constitucional en el que se asienta nuestro sistema normativo: la división de poderes, que implica al mismo tiempo fisonomía republicana y sustento democrático.

La justicia administrativa y de cuentas no es sólo la que se imparte todos los días en la resolución de un conflicto o en el propósito de dar a cada quien lo que le corresponde, es ante todo justicia social y justicia distributiva, es la que hace posible todas las libertades públicas, que todos los derechos civiles puedan realizarse.

En la ley se expresa la voluntad del pueblo y por ello, debe cumplirse en su nombre para garantizar la armonía, la seguridad y la estabilidad social, sabemos que su mirada está puesta en la actuación de los tribunales, toda vez nos ha tocado ser protagonistas en el cambio que experimenta nuestro estado, nuestro país, nuestro mundo y ante ello no debemos escatimar esfuerzos para sentar bases sólidas y fortalecer nuestro sistema de justicia administrativa y de fiscalización.

Es verdad que el Derecho y la Justicia están sujetos a interpretación y a riesgos naturales y que a pesar de ser obras humanas, trascienden de lo particular a lo social como un sistema de vida, pero se vuelven también un hecho de conciencia para alcanzar transparencia, rendición de cuentas y erradicar el flagelo de la corrupción y la impunidad.

Con el ejemplo del más universal de los mexicanos, DON BENITO JUÁREZ GARCÍA, creo que todos los aquí reunidos realizamos nuestra tarea diaria, no con el afán efímero, ni fugaz de conquistar metas, sino para que nuestros actos se desarrollen en pos del imperio de la justicia que nos reclama hoy Oaxaca.

Gracias, muchas gracias a las y los compañeros magistrados por caminar juntos en la senda de la judicatura, para aprender a distinguir lo bueno de lo malo, lo feo de lo hermoso, lo honesto de lo corrupto para que de una amalgama de valores y principios encontremos el equilibrio sublime de la legalidad con la justicia.

Magistrada María Eugenia Villanueva Abraján